



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006283-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuantías financiadas por la Junta de Castilla y León en actuaciones desarrolladas por Cruz Roja en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 23 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6283, formulada por D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre subvenciones a Cruz Roja para la colaboración en la Red de Protección.

En 2016 la cuantía concedida a Cruz Roja para financiar gastos derivados de la realización de itinerarios integrados y personalizados de inserción socio-laboral, dirigidos a personas en situación de riesgo de exclusión social (incluidas personas refugiadas) fueron 327.791,08 €



Para financiar los gastos derivados de la realización de programas y actividades destinados al sector de protección a la infancia e inclusión social, vinculados a la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis; 1.358.123,52 €

Para financiar la realización de un programa de acompañamiento y orientación jurídico social a las víctimas de violencia de género; 50.000 €

Para el mantenimiento, actividades y servicios de los tres centros de emergencia de la Red de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género que gestiona la entidad; 543.252 €

Para financiar programas de prevención, disminución de los riesgos y reducción de los daños asociados al consumo de drogas, así como de programas, centros y servicios de asistencia e integración social de drogodependientes; 1.277.025 €

Valladolid, 6 de junio de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.